

MAT.: OTORGA PERMISO LABORAL SEGÚN LEY Nº 20.137, A DOÑA PAOLA ALEJANDRA MARIN MARIPAN.

ALGARROBO,

0 4 ENE 2022

DECRETO Nº P

0058

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO ORIGINAL SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

- Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89; Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. DFL N° 228-19.321 de fecha 16.09.1994; Aprobación Planta Municipal.
- Decreto Alcaldicio Nº 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía.
- 5. Ley Nº 20.137 Otorga Permiso Laboral por Muerte y Nacimiento de parientes, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, Subsecretaria del Trabajo.

CONSIDERANDO:

El sensible fallecimiento de Don José Abelino Marín Aranda (Q.E.P.D), padre de la funcionaria municipal Doña Paola Alejandra Marín Maripan.

Certificado Médico de Defunción, Folio 500426682859 de fecha 03 de enero 2022.

DECRETO:

I. Otorga Permiso Laboral conforme a lo dispuesto en la Ley Nº 20.137, Art. 01 a Doña Paola Alejandra Marín Maripan, funcionaria municipal Grado 08º Escalafón Directivo de la Planta Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, correspondiente al día 03, 04 y 05 de enero 2022.

COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en ANOTESE.

PROPERTI DE LA COMUNICIPAL EN ANOTESE.

PROPE

Contraloria General de la República,

